



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-7903-17-9

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-7903-17-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1275-61, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE ANÁLISIS DE GASES EN SANGRE, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EPOC (ANALIZADOR, HOST Y TARJETAS DE PRUEBA BGEM), cuyo titular actual es la firma ALERE S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1275-61, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE ANÁLISIS DE GASES EN SANGRE, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EPOC (ANALIZADOR, HOST Y TARJETAS DE PRUEBA BGEM), a favor de la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico, que en lo sucesivo será PM-1074-787.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1275-61, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE ANÁLISIS DE GASES EN SANGRE, ELECTROLITOS Y METABOLITOS EPOC (ANALIZADOR, HOST Y TARJETAS DE PRUEBA BGEM), cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4 º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-7903-17-9